



Departamento de Rentas  
MARR/FMGR/MCE/mce

REF.: Solicitud Patente Comercial de giro  
"venta por menor de computadores"

SANTA CRUZ, febrero 25 del año 2014.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones,

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado y el Informe N° 41, de fecha febrero 25 del año 2014, del Departamento de Rentas,

DECRETO

EXENTO N° 453.- /

APRUEBESE solicitud de Patente Comercial giro "VENTA AL POR MENOR DE COMPUTADORES, SOFTWARE Y SUMINISTROS ELECTRÓNICOS", en calle Rafael Casanova N° 125, Local 7, de la comuna de Santa Cruz, a nombre de FELIPE ANDRÉS POBLETE LORCA, R.U.T. N° 17.234.812-2, con domicilio en San Javier de Lihueimo S/N° Fundo Santa Rosa, de la comuna de Peralillo.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS  
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN  
Administrador Municipal

c.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría

-----